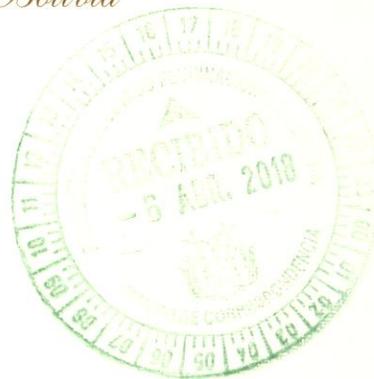


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 4 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 260/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador **Ciro Felipe Zabala Canedo** y la Senadora **Alcira Carola Araya Borges**, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Indique cómo sustituyó la vigencia del Comité Nacional de TBC/DR que desde el mes de diciembre del año 2017 fue disuelto por el Programa de Tuberculosis.--- 2. Informe, quién prestó atención en las funciones del Comité a pacientes graves con TBC/DR, desde el nivel central.--- 3. Informe, con qué aval se dio tratamiento a los pacientes TB/DR y señale si son con comités departamentales que funcionan parcialmente.--- 4. Informe, por qué se eliminó el esquema de tratamiento II por drogas de segunda línea para tuberculosis, teniendo Bolivia un porcentaje del 65% de curación con el esquema de SM-INH-RFP-PZA.--- 5. Informe, cuál es el presupuesto para el Programa de Tuberculosis y cómo se distribuye.--- 6. Informe, cuál es la distribución y orden, a qué parámetros se dispone para atención regional.--- 7. Informe, cuáles son los criterios para la implementación de biología molecular en cinco regiones, por qué en el área troncal y no en lugares alejados.--- 8. Informe, en cuánto aportó la implementación del Gen Xpert en la detección; cuántos pacientes iniciaron tratamiento luego de ser diagnosticados por este método.--- 9. Informe, qué metas establecidas y recomendadas por el comité fueron cumplidas por el programa.--- 10. Informe, quién o cómo se evalúa el desarrollo de las actividades de TB/DR en Bolivia.--- 11. Informe, qué acciones ha tomado para cumplir con las metas y estrategias de fin a la tuberculosis y si dotó de equipamiento al laboratorio.--- 12. Informe, cuánto es el presupuesto del TGN y del Fondo Mundial.--- 13. Informe, cuál es la estructura y componentes del programa y cómo se ha fortalecido.--- 14. Informe, si la red de laboratorios cuenta con recursos humanos suficientes. De ser así cómo determina si es lo necesario.--- 15. Informe, si el LRN es el que supervisa cómo están funcionando los laboratorios departamentales para verificar el cumplimiento de las normas. De ser así, cuántas veces al año supervisan. Remita documentación que respalde cada una de las preguntas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Erwin Rivera  
**TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 30 de abril de 2018  
MS/AP/CE/108/2018

CAMARA DE SENADORES		COMISION DE CONSTITUCION DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 9	MES 8	ANO 18	HORA 16:35
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		A	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	5		



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 260/2018-2019.**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 186/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito Nº 260/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador **Ciro Felipe Zabala Canedo** y la Senadora **Alcira Carola Arraya Borges**.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante la Nota Interna MS/VMSyP/DGSS/UE/PNCT/NI/138/2018, elaborada por la Dirección General de Servicios de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

*Falo Mbarawa*

**Dra. Ariana Campero NAVE**  
**MINISTRA DE SALUD**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ACN/RRG/gvps.  
C.C. Archivo  
Adj. Fs. 04  
H.R.: AP-31571-DPCH.



30 ABR 2018

